



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
PROMOVIDO POR TREND LAB S.A.S. CONTRA
COMERCIALIZADORA JYA S.A.S. Y OTRA RADICACIÓN
No.2022-00049-00.-

Téngase en cuenta lo comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, en escrito del 28 de marzo de 2022, en el cual informó que los documentos provenientes de los despachos judiciales con destino a esa oficina, se deben radicar presencialmente.

Por lo anterior, se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días, lo comunicado por la Superintendencia de Notariado y Registro, según instrucción administrativa No.05 de fecha 22 de marzo de 2022, lineamientos para la radicación de medidas cautelares sujetas a registro provenientes de despachos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43393ba9822ee9d3ed75696abf5406a709d0f6cb122855addcd023c76f29cd8**

Documento generado en 29/03/2022 06:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>